

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD

Convocatoria Ordinaria

Se convoca a sesión ordinaria No. 23-26 a celebrarse el lunes 22 de junio de 2026 a las 7:00 p.m. Sesión virtual bajo la cuenta 57329066 a nombre del Colegio de Periodistas- Fondo Mutualidad y amparados al artículo 10 del Reglamento de Sesiones Virtuales.

Nombre		Cédula	Puesto	Lugar
Wilberth Céspedes	Quesada	1-0749-0357	Presidente	Curridabat
Mercedes Madrigal	Quesada	1-0703-0066	Vocal I	Desamparados
Ana Lorena Moreno	Hernández	4-0186-0858	Secretaria	Heredia
Dilmar Corella	Corella	1-0779-0322	Tesorero	Pavas
Vicky Luna	Salas	2-0469-0427	Vocal II	Cartago
Mariela Quesada	Díaz	1-1325-0686	Fiscal	San Sebastián
Candy Araya	Calvo	1-1337-0220	Asistente Administrativa	Alajuelita
Carlos Fonseca	Bustos	1-0814-0904	Jefe Adm Financiero	San Sebastián

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Buenas noches, compañeras y compañeros. Al ser las 6:56 p.m., vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria número 23-26 de este lunes 22 de junio del 2026, sesión que realizamos de manera virtual, conforme reglamento de sesiones virtuales. Antes de conocer el orden del día y aprobarlo, voy a pasar la correspondiente lista para que conste en actas si tenemos el quórum para sesionar y además las personas que naturalmente están participando en esta sesión. Doña Mercedes Quesada.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Buenas tardes, Mercedes Quesada Madrigal, 1-703-0066 desde mi casa de habitación, San Antonio de Desamparados.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Vicky Luna.

Vocal II Vicky Luna Salas

Gracias, buenas noches. Vicky Luna Salas, cédula 2-0469-0427, desde mi casa de habitación en la Unión, Cartago.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar Corella.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Buenas noches. Dilmar Corrella Corella, 9-0106-0031, desde mi casa de habitación en Pavas.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Ana Hernández.

Secretaria Ana Lorena Hernández Moreno

Ana Lorena Hernández Moreno, cédula 4-0186-0858, desde mi casa de habitación en Heredia.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Mariela Quesada.

Fiscal Mariela Quesada Díaz

Gracias, buenas noches, Mariela Quesada Díaz, cédula 1-1325-0686, desde mi casa de habitación en Paso Ancho, San Sebastián.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias de parte de la Administración. Doña Candy y don Carlos.

Asistente Administrativa Candy Araya Calvo

Gracias. Candy Araya Calvo, cédula 1-1337-0220, desde mi casa de habitación en Alajuelita.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Carlos.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Buenas noches, Carlos Fonseca Bustos, cédula 1-0814-904, desde mi casa de habitación en San Sebastián.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y esta presidencia Wilberth Quesada Céspedes, cédula 1-0749-0357 desde mi casa de habitación en Curridabat. Habiéndose constatado que tenemos el quorum para sesionar y las personas que están presentes, vamos entonces a hacer del conocimiento del orden del día. Le agradezco a doña Ana si es tan gentil y hace lectura del mismo.

Secretaria Ana Lorena Hernández Moreno

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD

Convocatoria Ordinaria

Se convoca a sesión ordinaria No. 23-26 a celebrarse el lunes 22 de junio de 2026 a las 7:00 p.m. Sesión virtual bajo la cuenta 57329066 a nombre del Colegio de Periodistas- Fondo Mutualidad y amparados al artículo 10 del Reglamento de Sesiones Virtuales.

ARTÍCULO PRIMERO: conocimiento del orden del día.

ARTICULO SEGUNDO: lectura y aprobación de actas.

2.1 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 19-26 del lunes 25 de mayo de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.2 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 20-26 del lunes 01 de junio de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.3 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 21-26 del lunes 08 de junio de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO: correspondencia

3.1 Oficio DE-019-2026 (patrocinio para la Carrera de la Comunicación).

3.2 Carta colegiada.

ARTÍCULO CUARTO: créditos y subsidios.

4.1.1 Créditos

#	Colegiado (a)	Crédito	Monto	Plazo	Interés
1					

4.1.2 Subsidios

4.1.2.1 Subsidios autorizados por la Administración de acuerdo con la política PO-FM-03-2014 aprobada en sesión ordinaria No. 20 del 03 de junio del 2014.

#	Colegiado (a)	Subsidio	Familiar	Monto
1		Fallecimiento Familiar	Madre	¢318.768.40

ARTÍCULO QUINTO: iniciativas

5.1 Iniciativas de la Presidencia:

5.2 Iniciativas de los miembros del Consejo:

5.3 Asuntos de la Fiscalía:

5.4 Informe de la Tesorería:

ARTÍCULO SEXTO: asuntos de la Administración

6.1 Política Excepción Ingresos y Gastos.

6.2 Cartel AC-007-2026 Auditoría externa 2024-2025-2026 (adelanto).

6.3 Estatus sobre la actividad del colegiado de honor "Voces que dejan Huella".

**Wilberth Quesada Céspedes
Presidente**

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Someto a votación entonces el orden del día. Quienes están a favor se sirven indicarlo. Doña Mercedes Quesada.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Vicky Luna.

Vocal II Vicky Luna Salas

Aprobado

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar Corella.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Ana Lorena.

Secretaria Ana Lorena Hernández Moreno

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y con el voto de esta presidencia, 5 votos a favor, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Acuerdo 01-23-26. Se aprueba el orden del día. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

ARTICULO SEGUNDO: lectura y aprobación de actas.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Las siguientes actas se trasladan todas para la siguiente sesión. Acta 19-26 del 25 de mayo. Acta 20-26 del 1 de junio. Acta 21-26 del 8 de junio.

ARTÍCULO TERCERO: correspondencia

3.3 Oficio DE-019-2026 (patrocinio para la Carrera de la Comunicación).

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Sobre el particular, acordamos indicarle a la Dirección Ejecutiva que este Consejo de Administración está gustoso de poder colaborar en las actividades de la Semana de la Comunicación; sin embargo, conforme el acuerdo tomado la semana anterior, y ahí agradezco citar el acuerdo, tenemos que disponer de la información necesaria para que cualquier adicional que se gire para esos efectos tenga el debido sustento según el comportamiento de la proyección de del gasto. Entonces, en esa línea le responderíamos a don Diego Quesada. Si gustan, lo que podemos hacer es nada más que acordemos que la revisión de la redacción la pueda hacer esta presidencia para responderla en esos términos. Si están de acuerdo, doña Mercedes, doña Vicky, don Dilmar y doña Ana. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Vicky.

Vocal II Vicky Luna Salas

De acuerdo.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Ana Lorena.

Secretaria Ana Lorena Hernández Moreno

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, entonces se delega en esta presidencia para que en los términos indicados elabore la respuesta a la nota de don Diego.

Acuerdo 02-23-26. Se acuerda revisar y responder el Oficio DE-019-2026 (patrocinio para la Carrera de la Comunicación). Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

3.4 Carta colegiada.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Fue hecha llegar a nuestras carpetas. Tal vez aquí lo más importante que el oficio para que quede constanding es la explicación de la Administración sobre la consulta o la solicitud, perdón, efectuada por la colegiada. Entonces vamos a generar ese espacio para que la Administración pueda dar respuesta. Adelante, don Carlos.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Sí, gracias don Wilberth. En efecto, a la hora que recibimos la carta, se hace el análisis del caso de la colegiada. Aquí emitimos algunos criterios importantes de donde es una persona activa, donde es una persona colegiada inactiva y cuáles son las obligaciones con el Fondo y el COLPER, los cuales al momento de que se da el evento que es los 65 años de la colegiada, la colegiada estaba inactiva, por lo cual nuestro estatuto nos faculta, según el artículo 21 de nuestro reglamento y estatuto, nos indica ciertos puntos que son importantes a ser considerados por parte de la Administración a la hora que se hace un análisis. ¿Cuáles son estos puntos que hacen que una persona sea acreedora de este subsidio? Como tal es estar al día con el Colegio y el Fondo; a la hora del evento estar activo, no tener obligaciones, igual con el Colegio y el Fondo. Igual, si ella por A o por B se inscribe, se vuelve a colegiar, tiene que al menos tener seis meses continuos para hacerse acreedora a este subsidio, por lo cual en cada uno o algunos de estos puntos se incumplen.

Por lo cual, tomando en cuenta el análisis, vemos que la colegiada incumple con los

artículos 21, 23 y 25 de nuestro Estatuto, por el cual la Administración no recomienda y nuestro estatuto nos faculta no recomendar este subsidio. Eso sería don Wilberth.

QUE DICE EL ESTATUTO Y SU REGLAMENTO

PERSONA COLEGIADA ACTIVA (PCA):



Se denomina persona colegiada activa aquella que se encuentra al día en sus obligaciones y en pleno uso de sus derechos.

PERSONA COLEGIADA INACTIVA (PCI):



Se denomina persona colegiada inactiva aquella que, al no cumplir con sus obligaciones financieras y después de todos los procesos de cobro establecidos con el Colegio, pierde el goce de sus derechos mediante acuerdo firme de Junta.

OBLIGACIONES DEL FONDO



Será una obligación del Fondo, contactar y comunicar a la persona colegiada sobre este beneficio con al menos tres meses de anticipación a la fecha de su cumpleaños 65. **Esta comunicación se realizará siempre y cuando la persona colegiada se mantenga activa con el Colegio.**



SUBSIDIO DE RETIRO ART. NO 21.



A-) DERECHO AL SUBSIDIO DE RETIRO Toda persona colegiada tendrá derecho a un subsidio único, al cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido los 65 años y reclamarlo dentro de los 18 meses siguientes.

2. **Estar registrado como Colegiado Activo.**

3. Estar al día con todas las obligaciones del Colegio y del Fondo de Mutualidad al momento de hacer efectivo el subsidio.

4. **Estar en pleno uso de sus derechos en el Colegio y el Fondo de Mutualidad.**

5. Tener mínimo 10 años de estar colegiado.

B-) NO PODRÁ OPTAR POR ESTE SUBSIDIO

1. Cuando el colegiado no cumpla con los requisitos señalados en el apartado "DERECHO AL SUBSIDIO DE RETIRO" inciso "A".

2. Cuando el derecho al subsidio esté caduco.

3. **Cuando el colegiado se encuentre o haya estado inactivo, suspendido o retirado del Colegio en los 6 meses anteriores a la fecha en que el colegiado cumplió los 65 años.**



ARTÍCULOS NO. 23 Y 25 ESTATUTO

Artículo No. 23

Los derechos a los beneficios estipulados en el artículo No 19 del presente Estatuto, se supeditan, además de lo ya indicado, a que la persona colegiada sea activa y se encuentre completamente al día con sus obligaciones financieras con el Colegio y el Fondo. Si, en el análisis y revisión de la solicitud del subsidio, se determina que el Colegiado mantenía dos cuotas de atraso al momento de ocurrir el evento que origina el subsidio, perderá en definitiva el subsidio. Si la persona colegiada al momento que dio origen al subsidio mantiene una **condición de retirado o inactivo, perderá automáticamente el subsidio.**

Artículo No. 25 REINCORPORACIÓN

Para aquellos colegiados que se reincorporan, gozarán de los subsidios después de **seis meses** continuos de colegiatura. **Durante estos seis meses no genera derecho al subsidio.**

CRITERIO DE LA ADMINISTRACIÓN



CONSIDERACIONES
ART. 21



CONSIDERACIONES
ART. 23 Y 25

**ES FIADORA EN UNA
OPERACIÓN QUE SE
ENCUENTRA EN COBRO
JUDICIAL**



CRITERIO

Inciso A) Tendrá derecho

2. Estar registrado como Colegiado Activo.

Inciso B) No tendrá derecho

3. Cuando el colegiado se encuentre o haya estado inactivo, suspendido o retirado del Colegio en los 6 meses anteriores a la fecha en que el colegiado cumplió los 65 años.

Art. 23

Si la persona colegiada al momento que dio origen al subsidio mantiene una condición de retirado o inactivo, perderá automáticamente el subsidio.

Art. 25

Para aquellos colegiados que se reincorporan, gozarán de los subsidios después de seis meses continuos de colegiatura. Durante estos seis meses no genera derecho al subsidio.

Tomando en consideración las definiciones del Estatuto de lo que es una persona colegiada activa y una inactiva, además, de los artículos No. 21, 23 y 25 del Estatuto, por último es fiadora de una operación en cobro judicial. En este caso la administración considera que no corresponde el subsidio de retiro.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, don Carlos.

Entonces voy a someter a votación el criterio de Administración para que se rechace la solicitud de subsidio por retiro solicitada por la colegiada, por las razones que ha explicado la Administración y que quedan constando en esta acta, de acuerdo con el informe que ha preparado sobre el particular.

Quienes estén a favor de apoyar el criterio de la Administración para el rechazo de este subsidio de retiro, se sirve en indicarlo. Doña Mercedes Quesada.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Vicky.

Vocal II Vicky Luna Salas

Aprobado

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Ana Lorena.

Secretaria Ana Lorena Hernández Moreno

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Conforme al criterio de la Administración, aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y con el voto de esta presidencia 5 votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme, se acoge el criterio de la Administración para rechazar la solicitud de retiro de la colegiada.

Acuerdo 03-23-26. Se rechaza la solicitud de retiro de la colegiada. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

ARTÍCULO CUARTO: créditos y subsidios.

4.1.1 Créditos

#	Colegiado (a)	Crédito	Monto	Plazo	Interés
1					

4.1.2 Subsidios

4.1.2.1 Subsidios autorizados por la Administración de acuerdo con la política PO-FM-03-2014 aprobada en sesión ordinaria No. 20 del 03 de junio del 2014.

#	Colegiado (a)	Subsidio	Familiar	Monto
1		Fallecimiento Familiar	Madre	¢318.768.40

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Tomamos nota entonces del subsidio autorizado por la Administración.

ARTÍCULO QUINTO: iniciativas

5.1 Iniciativas de la Presidencia:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Yo solamente tengo una consulta para la Administración y tiene que ver con lo que he venido preguntando básicamente, don Carlos, el estado de situación A) del estudio actuarial y B) de la coordinación para el tema de sistema de banca de desarrollo.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Gracias, don Wilberth. Con el tema del actuarial, estamos ahí constantemente haciendo actualizaciones de información que nos pide el actuario, ahí va caminando, va avanzando viento en popa, según lo planeado y ahí tenemos el apoyo tanto de la unidad del Fondo como de la contabilidad, que nos han aportado bastante y nos han apoyado.

Entonces esperaríamos que este esté lo antes posible. No podría precisarle cuándo, pero sí, sí el señor todos los días nos pregunta algo diferente, alguna duda que tenga al respecto. Eso con el tema del actuario.

Con el tema banca para el desarrollo, estamos en el tema de seguir llenando requisitos, estamos pidiendo la parte del criterio de parte de la empresa de software que nos haga ahí algún tipo certificación de que sí aplicamos. Cuando lo tengamos listo, lo enviamos para una preaprobación, así más o menos, según lo habíamos conversado con ellos.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, don Carlos, yo le agradecería que, si en 15 días podemos presentar un informe de ambos por escrito de estado de situación de estos dos elementos, qué tanto vamos avanzados con lo del tema de banca de desarrollo, de requisito versus check; igual con lo del tema del actuario, que con lo del actuario entiendo naturalmente que sí es un proceso de 45 días, una vez entregada toda la información.

Pero particularmente con el de banca de desarrollo, porque nada más quiero reiterar que recordemos que ambos procesos si eventualmente van a ser presentados como debería serlo a una Asamblea, estamos hablando que sería una Asamblea no más allá de agosto. Eso significa que tenemos apenas un poquito más de un mes de tiempo para poder tener cualquier cosa lista en ese sentido y por el tiempo que hay que tenerlo antes para efectos de la convocatoria y de convencer, publicitar, en fin, a los colegiados lo que, lo que al final de cuentas vaya a salir de ahí, porque todavía no lo sabemos, pero entonces, para que no le quitemos, por favor, el pie en el acelerador a eso. Muchas gracias.

5.2 Iniciativas de los miembros del Consejo:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

¿Hay iniciativas de los miembros del Consejo?, doña Vicky, por favor.

Vocal II Vicky Luna Salas

Sí, muchas gracias. Mi iniciativa va en el sentido de aclarar o que nos quede claro a todos y en futuras elecciones, la participación de las personas en los procesos cuando se tienen que reelegir, pero que no aspiran al puesto de reelección.

Es decir, en mi caso específico, yo no aspiraba al puesto de secretaria, solo al de vocal 2 de reelección; y por lo tanto considero y tengo un criterio de que el proceso que debió llevarse a cabo era permitirme estar presente, informarme de todas las personas que habían aspirado a ambos puestos y en el momento votar para el puesto de secretario o para seleccionar la terna que se manda a la Junta Directiva.

Y en el momento de votación del puesto o de selección de la terna de vocal 2, por supuesto no participar, abstenerme, porque ahí sí en el puesto de vocal 2 sí había un conflicto de intereses, no así en el de secretaria que fui excluida; por cortesía salir en el proceso de selección de esa terna de vocal 2. Entonces, reitero, mi intención es que se aclaren esos procesos porque hay una diferencia de criterio entre una directora, o sea yo y la fiscal. Además, yo tengo duda y con consultas hechas de mi parte a abogados, tengo duda de que la fiscal, aunque tenga su criterio y todo, haya podido emitir criterio antes por encima de la posición de ustedes y que me contestara solo además por vía WhatsApp, incluso la semana pasada cuando yo pido, bueno, ya votaron, ya eligieron la terna, ¿se puede obtener acceso a los nombres de las personas que aspiraron a ambos puestos?, y la intervención de la fiscal fue que yo no tenía o que no se me podía dar esa información. A mí esas cosas me parecen que nosotros deberíamos, nosotras también deberíamos estar muy claras en esas posiciones. Hay una diferencia de criterio y además yo someto la semana pasada a votación si se le puede consultar ante esta diferencia de criterio, porque no sé si pesa más el de la fiscal que el de una directora, se le puede consultar a un abogado y ustedes unos se abstienen, otros rechazan y solo una persona vota a favor. Yo lo que planteo es un recurso de revisión, sobre todo para que quede claro todos estos procesos, más aún que no existe ninguna normativa, ni la fiscal se apoya en algún proceso anterior o en alguna normativa que diga explícitamente que yo como vocal 2 no podía estar en el proceso de selección de la terna de secretaria. Eso es lo que me preocupa a mí, que haya un criterio también incluso de administración, así lo interpretan abogados con experiencia en este tema de Colegio, de colegiaturas y de colegios profesionales; donde incluso se pueda interpretar independientemente de quién esté en la Fiscalía, esto no es un asunto personal contra Mariela ni nada, independientemente de quién esté en la Fiscalía, si está administrando y emitiendo criterio previo y no a posteriori, cuando ella identifica o identificaría una posible irregularidad en el proceso. Pueden estar en algún momento ustedes en esa situación donde vayan a ser reelegidos como presidente, como vocal 1 y demás, y se presente esa situación. Ante esto, yo lo que estaría pidiendo es una revisión, un recurso de revisión de la consulta a un abogado, para que nos quede totalmente claro todos estos procesos de votación. Muchas gracias. Y mi inconformidad, por supuesto, de no haber participado en el proceso, ni haber tenido el listado, ni haberme informado, ni que me hayan respondido formalmente a mis consultas sobre por qué no podía participar. Hasta el momento solo se me ha respondido por WhatsApp. Agradecerle a la Administración que finalmente el martes de la semana pasada me entregara el listado de la gente que aspiró a los dos puestos y muchas gracias porque eso es mi derecho a la información en el puesto en que estoy. Muchas gracias.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, doña Vicky. Yo voy a solicitarle a la fiscal que deje constando, aunque me parece que ya lo había hecho, su criterio y el criterio con el que asesoró a este Consejo para efectos de los que fue ese proceso de selección de las ternas de la Secretaría y la vocalía 2 del Consejo de Administración. Yo nada más voy a agregar, antes del criterio de doña Mariela, que este Consejo decidió declarar también privado el proceso y no es la primera vez que se hace, en el sentido de que no vaya a tener ventaja ninguna persona sobre otra de los concursantes del conocimiento de lo que se resuelve hasta que no sea en la última etapa e instancia final, que vos como directora lo conoces, es de parte de la Junta Directiva del Colegio, quien finalmente toma la decisión y comunica a las personas designadas sobre dicha selección. De manera que el proceso en ese sentido, para todos los efectos, no solo de los directores y directoras de este Consejo, sino de la misma Administración, se mantiene absolutamente en privado; es decir, no se puede dar a conocer, eso sería darle una ventaja impropia a cualquier otra persona que esté concursando, que conozca cualquier resultado parcial antes de que se tome la decisión, reitero, final. Pero, esa ya es como la respuesta de la parte del proceso privado.

Vocal II Vicky Luna Salas

Pero yo no estoy pidiendo, disculpe señor presidente, yo no estoy pidiendo el resultado parcial, lo que pedí por escrito fue el listado y por dicha me lo dieron, el listado general, no el criterio de usted, que de por sí ya es respetable, ya se fue a la Junta Directiva; y como bien dice usted, la última palabra lo tiene la Junta Directiva sobre esa terna. Me interesa más el proceso cuando hay reelección y cuando no hay conflicto de intereses en el puesto.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Doña Mariela, por favor.

Fiscal Mariela Quesada Díaz

Muchas gracias, buenas noches. Respeto completamente todo lo que manifiesta Vicky con respecto a lo que a ella no le parece todo eso. Desde la sesión anterior le había indicado que le respeto todo el punto de vista, todo este tema de la escogencia. Vamos a ver, yo no quiero que en ningún momento parezca que es que el fiscal se impuso ante algo, ante una situación, porque sabemos que el fiscal tiene voz, pero no tiene voto. El fiscal en todo momento puede dar recomendación, yo siempre he manejado el término recomendación en este caso, y esa recomendación que yo emití quiero que quede en actas también; otro punto con el tema de que Vicky había solicitado los nombres de las personas, yo de igual manera quedé en esta sesión cuando se hizo la escogencia, de que el

tema quedó completamente privado, es un proceso completamente privado por el tema de la escogencia y todo, y pues que lo resolvía la Junta Directiva, fue a eso a lo que yo llamé, de que de mi parte yo no podía, de mi parte, y eso lo dije la vez pasada, que de mi parte yo no podía indicar nombres y todo respetando la confidencialidad en este caso de la escogencia. Pero ya Vicky en este caso lo tramitó propiamente con la Administración y pues ya lo tramitó lo que ella estaba solicitando, que eran nombres de las personas que participaron.

También quiero que quede constando en actas la respuesta tal cual, que como bien lo dice Vicky, que yo se lo había manifestado por WhatsApp también la sesión anterior lo había manifestado en la sesión, pero voy a dejar la recomendación que yo les había indicado a ustedes, directores, el 8 de junio para la escogencia. Entonces que sería el criterio de la Fiscalía con respecto a todo este proceso de selección de la vocalía 2 y de la Secretaría del Fondo. Con respecto a la recomendación que emití el pasado 8 de junio a los directores con la elección de los cargos vacantes de vocalía 2 y secretaria del Fondo de Mutualidad para la terna presentada ante la Junta Directiva del Colegio Periodistas, me permito indicar lo siguiente. Para dichos cargos se presentaron varias postulaciones, incluyendo casos en los que la mayoría de candidatos se postularon simultáneamente para ambos puestos.

En mi calidad de fiscal, la formulé una recomendación basada en los principios de ética, probidad y transparencia, señalando la conveniencia de que las directoras que figuraban como candidatas se abstuvieran de participar en el proceso de selección correspondiente. Asimismo, respecto al cargo de Secretaría, para el cual todos sabemos que Vicky no presentó candidatura, Vicky solo presentó la candidatura para el puesto de vocalía 2, mantuve esta misma recomendación. Esto obedece a que su participación podía incidir de forma directa o indirecta en el resultado final de la elección. En efecto, la designación de una persona candidata para la Secretaría podía excluirla automáticamente de la elección de vocalía 2, o sea, eliminando la de ser un candidato para la vocalía 2 y no poder seleccionarse. Por las razones expuestas, recomendé a los directores del Fondo de Mutualidad que valoraran esta situación como un posible conflicto de intereses desde las distintas perspectivas; con el fin de resguardar la objetividad, la imparcialidad y transparencia del proceso de elección. Eso básicamente fue mi recomendación hacia los directores.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, doña Mariela.

Vocal II Vicky Luna Salas

Yo quisiera, perdón, un derecho de respuesta aquí. La respuesta que yo recibí por WhatsApp que se le dice a los directorios en las sesiones, es muy diferente, o esta está ampliada, es más corta la que yo recibí por WhatsApp en dos ocasiones. A mí me gustaría que por favor leyeran lo que se comunicó por WhatsApp textualmente porque esa fue la respuesta oficial que yo recibí. La primera el 8 de junio y en el chat de sesiones, y la segunda el martes 10 o miércoles 10 en el chat personal de la fiscalía hacia mí.

Entonces yo agradecería que sean esas dos las respuestas que se dieron y gracias. Sí seguimos con una diferencia de criterio y que sea el tiempo lo que corresponde.

Fiscalía Mariela Quesada Díaz

Yo siento que no disto de lo que en un principio había mantenido, una respuesta por WhatsApp y todo es muy escueta. Yo después traté de ampliarlo un poco por WhatsApp, pero en la sesión pasada, que como bien lo habíamos dicho, lo íbamos a traer. En ningún momento lo ampliamos, ni siquiera quisimos hablarlo por WhatsApp más, usted me dijo que lo íbamos a hablar directamente en la sesión. Yo de igual manera había dado la respuesta y hoy también traigo ya la respuesta como para que queden actas.

De mi parte no he alterado ningún criterio, no veo que esté distando de una situación con otra. Entonces eso sería de mi parte por el momento.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, doña Mariela. La directora solicitó una revisión al recurso con el que se está solicitando una revocatoria al acuerdo que se tomó la semana anterior con respecto a la revisión de ese proceso de votación y particularmente, de su no participación, que fue lo que votamos la semana pasada. Entonces voy a someter a votación la moción de la directora Luna, repito que es para que se revoque el acuerdo tomado la semana anterior.

Vocal II Vicky Luna Salas

Perdón, Presidente, es sobre todo para contar con el criterio de un tercero para ver qué procede en estos procesos, porque hay una diferencia de criterio.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Así fue, la semana pasada, fue tu solicitud para que se hiciera la consulta y se rechazó. Entonces voy a hacerla de nuevo, a someter a revisión ese recurso de revocatoria. No es un recurso de revocatoria porque eso está mal dicho, es una revisión a la votación que se hizo la semana pasada, donde se rechazó. Entonces, quienes estén a favor de revisar esa votación efectuada la semana pasada, donde se rechazó la solicitud de la directora Luna para que se hiciera una consulta legal sobre este procedimiento, se sirve en indicarlo. Si están a favor o están en contra de que se revise ese acuerdo. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Yo la rechazo, en realidad ya está dicho.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Ana Lorena.

Secretaria Ana Lorena Hernández Moreno

Yo la rechazo porque se ha dado muchas largas.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

De mi parte también la rechazo.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y esta presidencia también rechazan la solicitud, son 4 votos en contra, entonces se rechaza la revisión de la votación de la semana anterior. La directora Luna naturalmente se abstiene en la votación.

Acuerdo 04-23-26. Se rechaza la revisión de la votación de la semana anterior. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Continuamos, ¿algún otro miembro del Consejo con algún otro tema? No lo hay.

5.3 Asuntos de la Fiscalía:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Doña Mariela.

Fiscalía Mariela Quesada Díaz

Muchísimas gracias. Por el momento no traigo temas propiamente de Fiscalía.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias.

5.4 Informe de la Tesorería:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Buenas noches. Por los momentos no hay informe de la Tesorería que presentar.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias.

ARTÍCULO SEXTO: asuntos de la Administración

6.1 Política Excepción Ingresos y Gastos.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

A sus carpetas se hizo llegar el 6.1 que es la política de excepción de ingresos y gastos. Les recuerdo que esta política forma parte del acuerdo aquel que tomamos para efectos del descongelamiento del gasto, donde habíamos instruido a la Administración para que en el término de 15 días presentase la misma. No sé si tuvieron chance de leerla, porque que, pues es un poquito extensa, me parece que está bien elaborada, pero tal vez don Carlos podríamos ir ahí propiamente a la política como tal, a lo que dicta, por aquello de que hubiese alguna consulta de las y los directores, por favor.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Gracias. El objetivo era establecer lineamientos y clasificación y tratamiento de ingresos y gastos como lo habíamos visto y considerando temas excepcionales. Entonces de ahí arrancamos.

¿Qué justificación ponemos? Según la revisión que habíamos hecho de los estados financieros de enero, en donde había una tendencia al tipo de cambio a ir variando, entonces este se congela el gasto. De ahí nace esta iniciativa donde meses después que vemos lo que son los estados financieros a marzo, ya vemos que hay una tendencia, que está teniendo el tipo de cambio. ¿Cuál es el alcance de esta política? Estado financiero, reportes presupuestarios, análisis internos y externos, las presentaciones al Consejo y a la Junta Directiva, que son las referencias normativas que vemos la parte de NIF, políticas contables del Fondo, buenas prácticas de control interno y principio de materialidad y revelación suficiente.

¿Cuáles son las definiciones que vienen amarrados a esta política? Diferencial cambiarios, subsidios, minusvalías de inversiones por pérdida o inclusive por ganancia a que se registren, valor razonable, revalorización de activos según ajustes, partidas operativas de ingresos y de gastos derivados de la administración operativa, principio de transparencia, consistencia, prudencia, materialidad, comparabilidad, interperiodos y compensación de partidas.

¿Por qué esto? Cuando hacemos una comparación de dos periodos tenemos variaciones. Lineamientos, explica la naturaleza operativa, impacto material y la baja recurrencia. Algunos ejemplos diferenciales cambiarios, minusvalías sobre inversiones, revaloraciones de activos, subsidios contingentes que puedan suceder; inclusive cambios en periodos donde tengamos por nuestra naturaleza que pagar más subsidios que en otro periodo.

Eso a la hora de hacer el análisis horizontal y vertical, nos damos cuenta de que eso nos afecta lo que son los resultados, y eso amarrado un poquito a la política del gasto que estableció en la Asamblea número 99 la Junta Directiva, en donde no podemos ser por arriba de inflación o más o menos, creo. El tratamiento financiero sobre el resultado reportado y resultado ajustado. ¿Qué quiere decir esto? Que vamos igual ahora que presentamos los estados financieros, vemos cómo estaban los estados financieros con estas partidas que son extraordinarias y como se presentan normalmente. Eso para efectos de una visualización un poco más expedita. Control y seguimiento. La Administración del Fondo deberá documentar y justificar las partidas calificadas como excepcionales. A la hora que hacemos la presentación, vemos, identificamos las partidas y esas partidas no solo son de gastos, también puede ser de ingresos, qué es lo que pasa a la hora que nosotros hacemos o que la situación económica varía, estas partidas, puede que el ingreso empiece a subir; la parte del gasto, esa se mantiene, no hacemos un neteo.

Responsables. La parte de finanza, evaluación de aplicación, contabilidad, registro adecuado, auditoría, validación, consejo, supervisión y aprobación y el jefe administrativo, justificación de eventos. Esta así, grosso modo es la política, la cual trabajamos y me parece que está bastante ajustada a lo que hablamos.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Muchas gracias, don Carlos. Particularmente yo creo que está muy bien. Doña Mercedes y doña Vicky.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Gracias. Don Carlos a mí me parece perfecto. Yo la leí y tal vez me queda nada más una duda y no sé si ustedes estarían de acuerdo conmigo, pero me parece que debería existir un ítem donde se incluya el tema del estudio actuarial. Acuérdense que el estudio actuarial hace una proyección específica sobre algunos de los beneficios y eso está dentro del tema precisamente presupuesto.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Perdón, ya te doy la palabra, Vicky. A ver si te estoy entendiendo bien, Mercedes. Vos decides incluir el estudio actuarial, pero en qué términos.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

En términos de la proyección que nosotros podemos hacer, precisamente referido al estudio actuarial. Recordemos que el estudio actuarial nos dice cuál es el plano específico sobre el cual nos podemos proyectar en algunos tipos de beneficios, específicamente. Sobre todo en el estudio actuarial relacionado con la edad de los colegiados a los 65 años; entonces tomarlo como un punto de partida también para tenerlo muy consciente ahí.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Lo que creería ahí tal vez nada más pensando en voz alta, don Carlos, porque pues sí me parece que la herramienta valiosa; es considerar, si quiere avance un poquito ahí como para incluir el tema ese de tener en consideración siempre los resultados actuariales. Creo, o que podríamos incluirlo dentro de la parte de la justificación, o sea, como un agregado ahí de que esta política tendrá también en consideración los resultados actuariales del Fondo de Mutualidad vigentes o los más próximos, o algo así por el estilo.

Nada más como que sea una herramienta, como dice Mercedes, de consideración, porque en el alcance no lo veo naturalmente porque tiene que ver con estados financieros y todas esas otras cosas; pero sí como un elemento de que siempre le tenga el ojo puesto uno.

Yo lo vería ahí particularmente hacerle ese agregado que además tendrá en consideración los resultados de los estudios actuariales más recientes como para tenerlo ahí, me parece que es valioso para agregárselo. Voy a someter a votación la política de excepcionalidad presentada por la Administración para aquellos casos que impacten el gasto y que salgan absolutamente de temas de carácter operativo, conforme se ha presentado y queda costando en el acta y adicionalmente en la justificación se agregue la importancia de que se considere como herramienta el estudio actuarial que esté más vigente. Quienes estén a favor de esta política interna de excepción de reconocimiento y análisis de gasto no operativo, se sirven indicarlo para que además también se comunique a la Junta Directiva, la misma. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Vicky.

Vocal II Vicky Luna Salas

Me abstengo por considerar que se debe de aprobar un mecanismo y no especificar desde ya las situaciones. Gracias.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Ana Lorena.

Secretaria Ana Lorena Hernández Moreno

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y esta presidencia también, aprobado, 4 votos a favor, una abstención, se aprueba la política interna de excepción y reconocimiento, y análisis de gasto no operativo conforme consta en el acta, y se comuniqué a la Junta Directiva, de manera informativa.

Acuerdo 05-23-26. Se aprueba la política interna de excepción y reconocimiento, y análisis de gasto no operativo. Aprobado con 4 votos a favor, una abstención, acuerdo en firme.

6.2 Cartel AC-007-2026 Auditoría externa 2024-2025-2026 (adelanto).

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Esto igual se hizo llegar a nuestras carpetas. No sé si hay, compañeros, compañeras, ¿alguna consulta con respecto a este cartel que es el de la auditoría? Sí, adelante, doña Vicky.

Vocal II Vicky Luna Salas

Sí, tengo una consulta, pero estoy buscando los apuntes donde es sobre todo los alcances, las contrataciones y los entregables. Yo había entendido que se le iba a solicitar a esta auditoría, por ejemplo, escenarios donde se pudiera, por ejemplo, variar el subsidio entre los 30 y 40 años a personas colegiadas más allá de los 30 años.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Perdón, te corrijo, esta es la auditoría, no el actuarial, el actuarial es el que hace ese otro trabajo. Esta es la auditoría financiera.

Vocal II Vicky Luna Salas

Perfecto, gracias por la corrección o por la aclaración. Pasando al otro punto de los entregables, no sé si queda súper claro que es un informe por cada situación, uno para el Colegio y otro para el Fondo, ¿así?

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Sí, señora. Hay uno para cada uno.

Vocal II Vicky Luna Salas

En el cuadro donde dice opción 1 auditoría financiera para COLPER y Fondo de Mutuality, se entiende que son dos documentos.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Es correcto. Pero digamos, eso se gestiona de esta manera. Se van a hacer la auditoría financiera periodo 2024-2025 y un avance del 2026. De todo ese análisis se generan dos informes, uno para el Fondo y otro para el Colegio, como ha sido siempre, y uno es conocido por el Consejo de Administración, que sería el del Fondo y el del Colegio, que por lo general ven los dos. Y para eso la empresa tiene que hacer una presentación a ambos consejos o ambas juntas directivas.

Vocal II Vicky Luna Salas

Bueno, muchas gracias por la aclaración.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Voy a someter entonces a votación la contratación de alta cuantía AC-007-2026, Contratación de servicios profesionales en auditoría financiera para el Fondo de Mutualidad y el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica; que en lo que corresponde al Fondo de Mutualidad se dispone de los recursos para hacer frente a esta auditoría financiera compartida para los periodos 2024-2025 y parcial 2026, hasta por un monto de ₡6.000.000 (seis millones de colones). Quienes estén a favor entonces de aprobar dicha contratación, se sirve en indicarlo. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Dilmar tiene la mano levantada.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Perdón, no te vi Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

En este documento, lo que quería preguntar es que si esas correcciones que están como en celeste y amarillo, van a ir limpias en el documento final, por aquello.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Sí, son puntos, puntos a validar importantes para toma de decisiones, nada más.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Pero nada más era esa duda para que se vaya el documento limpio, por aquello.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Sí, porque es que eso es en el momento en que se lanza ya la proveeduría le pone eso. Gracias, Dilmar. Entonces, reitero, sometió la contratación de alta cuantía, AC-007-2026 Contratación de servicios profesionales en auditoría financiera para el Fondo de Mutualidad y el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comisión Colectiva de Costa Rica para los periodos 2024-2025 y parcial 2026, con un monto autorizado de hasta ₡6.000.000 (seis millones de colones) para apoyar esta auditoría por parte del Fondo de Mutualidad.

Quienes estén a favor de esta se sirven indicarlo. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Vicky.

Vocal II Vicky Luna Salas

Aprobado

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Ana Lorena.

Secretaria Ana Lorena Hernández Moreno

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y con el voto esta Presidencia, 5 votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme para que se comuniquen también a la Junta Directiva.

Acuerdo 06-23-26. Se aprueba la contratación de alta cuantía, AC-007-2026 Contratación de servicios profesionales en auditoría financiera para el Fondo de Mutualidad y el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comisión

Colectiva de Costa Rica para los periodos 2024-2025 y parcial 2026, con un monto autorizado de hasta ₡6.000.000 (seis millones de colones) para apoyar esta auditoría por parte del Fondo de Mutualidad. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

6.3 Estatus sobre la actividad del colegiado de honor "Voces que dejan Huella".

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Doña Candy tiene la palabra para que nos pueda contar cómo va el tema.

Asistente Administrativa Candy Araya Calvo

Muchas gracias. La semana pasada se hizo un mapeo, uno tantos mapeos que se han hecho con los colegiados de honor y ahorita tenemos 24 aproximadamente, faltan dos porque por reconfirmar.

Partiendo de esa información, tendríamos que tener un total para ellos de 20 espacios disponibles de parqueo, que es algo que teníamos por acá para comentarles. Que en el caso del parqueo que conocen como Panda, está cobrando ₡1.000 (mil colones) la hora y no tendríamos problemas con el tema del cierre, porque ellos los días viernes cierran a las 11:45 p.m. y si es una actividad especial para nosotros, entonces ellos extienden de acuerdo al tiempo que nosotros vayamos a utilizar. Entonces cada carro que ingrese en el parqueo pues se estaría cobrando ₡1.000 (mil colones) la hora que asumiría el Fondo. Luego con el tema de los porta títulos, que ahorita notamos que no hay, aparte que están con el logo viejo del Fondo, andan en ₡9500 (nueve mil quinientos colones) más IVA, los de media carta que serán tapas, acolchado y con el logo del Fondo sin personalizar el porta títulos a fin de reutilizarlo en el caso de que alguien no venga y pues se pueda hacer.

Esos son como los dos aspectos más ahorita prontos a salir porque lo que hace falta ya hay que ir haciendo lo que es la decoración como tal, ya todo lo demás está asignado y ellos están enterados con sus debidas invitaciones y demás. En unas semanas estaría enviando la agenda y las indicaciones del tema del parqueo y cualquier cosita, detalles ya mínimos.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, doña Caldý, yo solo una consulta a la Administración, en el pasado alguna vez hemos pagado parqueo para alguna actividad el Fondo o el Colegio, llámese Fondo, llámese Colegio, si ustedes lo recuerdan, estoy haciendo la consulta.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Por lo general los mandan al Dobles Segreda, pero se paga seguridad.

Asistente Administrativa Candy Araya Calvo

¢5545 (cinco mil quinientos cuarenta y cinco colones) la hora del profesional que vaya y utilizan al menos tres me dijo Josué.

Vocal II Vicky Luna Salas

Yo no soy de la Administración, pero en actividades anteriores en el parqueo que está a la par de la bodeguita, ahí incluso ni ¢1000 (mil colones) se pagaba, sino que bueno, nosotros colegiados y no era porque estuviéramos en una condición especial, solo como asistentes.

Ya me acuerdo a la actividad de la semana de la prensa, de entrega de premios o algo así, o en varias actividades me acuerdo que uno presentaba el tiquete sellado por el Colegio y no le cobraban nada, por lo tanto el Colegio asumía.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. nada más un detalle, yo no tengo ningún problema, pero digo que sea algo que realmente el Colegio ha hecho para que después no nos vengan a cuestionar el gasto de por qué se pagó parqueo, etcétera. Esa es mi única, digamos, previsión para que la administración la tome en cuenta. Dilmar y Mariela, perdón, adelante.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Sí, una pregunta. Yo también he sabido otra cosa que yo creo que el Colegio también en algunos momentos ha pagado tal vez la primera hora y las horas restantes los pagan el colegiado. Entonces no sé hasta qué punto, porque eso es un gasto también y como nos tienen que no podemos gastar casi nada por las restricciones que hay, por eso es más que todo mi preocupación.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, Dilmar. Mariela.

Fiscalía Mariela Quesada Díaz

Gracias. Recuerdo que me parece que unos formularios y todo, que estando en la junta directiva mucha gente se quejó con eso de que qué lástima tener que salir corriendo antes de las 10:00 p.m. siempre por el tema del parqueo. Entonces supongo que por eso se ha tomado en cuenta un parqueo que esté cerca donde los que quieren pagar puedan pagar. Pero sí me parece que eso fue un tema de queja en uno de los formularios que se hizo de seguimiento de la gente que se quejaba de que qué lástima tener que salir antes de las 10:00 p.m. corriendo y todo, y tras de todo cruzar esa calle. El tema de cruzar esa calle, también a muchos les sacaron a relucir, entonces supongo que ha sido por eso que están recurriendo o que se ha visibilizado ese parqueo.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Don Carlos después doña Vicky.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Sí, aquí hay un tema importante es que desde que yo tengo uso razón, las actividades que del, por ejemplo, el colegiado de honor siempre lo hemos hecho un hotel que tiene parqueo, entonces sería como algo nuevo por parte del Fondo el tener que ir y decirle al colegiado que pague como que cuesta que llegue y después le decimos que tiene que pagar el parqueo, posiblemente vayamos a perder lo que vamos a invertir en comida porque no va a llegar; tantas cosas que pasan ahí, porque ya muchos de ellos están retirados, posiblemente su salario esté por la mitad. Entonces pienso que sí debería tomarse en cuenta el pagar ese tiempo, tratar de acomodar todos los colegiados que tengamos ahí en el parqueo del COLPER, que son como 18 campos aproximadamente que hay y los que son los otros campos, ya sea el personal administrativo que llevamos carro, más no sé si los directores estarían anuentes se hace la caminadita hasta allá para efectos de tratar de acomodar a todos los señores ahí, inclusive si se puede habilitar el lado donde está Alfa, ver cuántos podemos poner y tal vez sean los menos carros que mandemos para Panda y entonces así damos un buen servicio por llamarlo de esa manera y no caemos en esas incomodidades. Al final el señor es como las 10:30 p.m., se van yendo.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, don Carlos. Doña Vicky.

Vocal II Vicky Luna Salas

Avalo todo lo que ha dicho la Administración. Además, en esto habíamos solicitado precisamente que la Administración nos averiguara ese tema, precisamente para darle un servicio global en esta actividad al Colegiado de honor. 20 campos por 4 horas son ₡80.000 (ochenta mil colones), ¿sería en total el costo o estoy equivocada? Ese es el cálculo.

A mí me parece que hay que darlo, sobre todo en razón que en otras ocasiones las actividades de un hotel incluye el parqueo; y de verdad, además siempre que hemos, siempre vemos al Colegiado de Honor como adulto mayor y como que a veces le cuesta hasta caminar, no necesariamente; pero subir ese puente, esas gradas, porque no tiene el ascensor en uso, también es peligroso ahí, no sé si estarán en las condiciones de. Yo que he hecho ese trayecto de Luis Doble Segreda a ahí, me parece que también debemos de considerar esa hospitalidad y esa integralidad del servicio. Además de que es la actividad nuestra del Fondo en esa fecha. Yo creo que no deberíamos escatimar esos recursos para el parqueo de los Colegiados de Honor.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Candy.

Asistente Administrativa Candy Araya Calvo

Me uno a las palabras de doña Vicky, inclusive las del propio don Carlos, porque como los escucho a ellos cuando yo los llamo y me dicen ay no me diga que es el parqueo del colegio, eso tan apretado, tan difícil, no van a hacer otro parqueo. Inclusive hasta se saben el nombre del Panda o el frente del colegio y mencionan que del colegio es más incómodo.

Me han pedido hasta dos campos, obviamente que no, yo les he dicho que solo un espacio, pero bien gente que viene por ejemplo de Guápiles, una señora muy particular que me dijo venía exclusivamente a la actividad porque se siente muy honrada y quería venir con su hijo, pero que si ocupaba por ejemplo, que le guardáramos el campo. Lo que quiero decir con esto es que concuerdo con doña Vicky, que si ya va a estar la alimentación va a estar servida en mesa y tenemos todo un acto cultural bien bonito y demás, pues que sería ese detalle fino, tanto como el porta títulos como el parqueo, que es una necesidad para ellos tenerlo ahí en Panda.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Yo no me estoy oponiendo en absoluto, nada más hice la consulta de que si el Colegio ha hecho actividades donde ha pagado el parqueo, esa es mi pregunta. Si la ha hecho, genial, porque además tenemos un respaldo, si no, pues tenemos que ver los términos, como bien dice don Carlos, qué tantos podemos colocar en el Colegio, que tantos eventualmente en el Alfa a la par, y que nos queden los menos en el Panda para reconocerles. Porque independientemente, no sé si son ₡1000 (mil colones) por hora y duran cuatro horas y van 40 carros y son ₡80.000 (ochenta mil colones), en fin, digo, ahí es un tema de que no nos vayan a revisar la facturita porque pagamos un parqueo. Es un asunto eminentemente administrativo que ni siquiera nosotros tenemos que aprobar. Si se ha hecho, perfecto, simple y llanamente, se toma esa consideración para buscar ahí el Panda y pagar los que sean necesarios. Y con respecto a lo del tema del portatítulos, me parece que igual. Veamos que el de media carta que está sugiriendo la Administración, igual es una contratación de menor cuantía que tiene que aprobarse y que naturalmente también va a tener que conocer la Junta Directiva como tal, aunque la aprobamos nosotros, pero para efectos, quiero decir, de la firma al final del pago.

Entonces, como para que quede bien justificada, yo soy el primero que defiendo que incluso ahora que los hemos trasladado al edificio, es decir, a las instalaciones del Colegio, pues hay que darles un excelente servicio, una excelente calidad, además también con el producto. Así es que yo estoy totalmente de acuerdo. Nada más es que tomemos en consideración si se ha hecho, cómo se ha hecho para planificarlo bien y que corramos con el tema de esta otra contratación para ojalá tenerlo la otra semana. Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Yo quiero aclarar que yo no estoy tampoco en contra de que se les dé parqueo, está bien, y creo que sí eso es uno de los, de como de los chineos que se les da también porque son colegiados y si no, también no vienen. Pero si también avalo la propuesta que hizo don Carlos de meter la mayoría en el parqueo nosotros y los directores, los que tienen carro, irse a Panda, o sea que les quede también, porque también esa pasadita hasta Panda, esa caminada, a mucha gente tampoco le gusta.

Entonces hay que ir hasta el parqueo, mejor voy a salir antes, porque es muy solillo, a altas horas de la noche también. Entonces hay de todo un poco, pero sí, claro, se les debería dar eso, pero si tratar de meter todos ahí para que les quede más cerca de que salgan y ahí está su carro y puedan salir.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. En todo caso, repito, es algo muy administrativo y la Administración que resuelva y de conformidad ahí con la experiencia y con lo que el Colegio particularmente ha hecho en estos casos, y nada más, ahí nos informa.

Si no hay más asuntos que tratar, compañeras, compañeros, entonces voy a dar por finalizada la sesión al ser las 8:02 p.m., quedamos debidamente convocados de previo para la sesión del próximo lunes. Sesión virtual a partir de las 6:30 p.m., y la sesión normal a partir de las 7:00 p.m., la previa a las 6:30 p.m. Reitero, no habiendo más asuntos que tratar, al ser las 8:03 p.m., doy por finalizada la sesión.

A todos, muchas gracias, buenas noches, que la pasen muy bien.

Wilberth Quesada Céspedes

Presidente

Ana Hernández Moreno

Secretaria